

 E.S.E CENTRO DE SALUD FE Y ESPERANZA	EMPRESA SOCIAL DEL CENTRO SALUD FE Y ESPERANZA DE SORACA			
	NIT: 820.003.533 - 2			
	SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL Y GESTION MIPG			
	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Procedimiento: Solicitud, Creación, Actualización y Anulación de Documentos		
	Código: AC-A-GD- 05-01	Versión: 01	Tipo de Documento: ACTA	
	Responsable:	MCP: APOYO	Páginas:	

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO No:	040-25	FECHA: 19 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD FE Y ESPERANZA	
NIT No:	820.003.533-2	
CONTRATISTA:	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. – MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA	
C.C No o NIT:	901.048.922-7	
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de equipos médicos para el desarrollo de las actividades de atención primaria en salud de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la ESE y las demás que se requieran con el suministro.	
VALOR TOTAL:	Veintiocho millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos pesos M/L (\$28.675.800)	
PLAZO:	30 días	
VIGENCIA:	Desde el acta de inicio hasta el 19 de julio de 2025	
RUBRO:	Numeral 2.1.2.02.01.003.16.02.02.06 Relacionado con ser de apoyo.	

En Soracá Boyacá, se reunieron **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. – MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA**. Identificada con NIT 901.048.922-7, y la doctora **ADRIANA MARCELA CEPEDA REYES**, identificada con C.C. 40.048.900, en su calidad de Gerente, con el objeto de realizar acta de terminación y liquidación del presente contrato.

PRIMERA: Que la Empresa Social del Estado Centro de Salud Fe y Esperanza y **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. – MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA**, celebraron el día 19 de mayo de 2025, el contrato tiene por objeto Suministro de equipos médicos para el desarrollo de las actividades de atención primaria en salud de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la ESE y las demás que se requieran con el suministro.

SEGUNDA: Que de común acuerdo dan por TERMINADO el CONTRATO, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes.

TERCERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

	EMPRESA SOCIAL DEL CENTRO SALUD FE Y ESPERANZA DE SORACA			
	NIT: 820.003.533 - 2			
	SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL Y GESTION MIPG			
	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Procedimiento: Solicitud, Creación, Actualización y Anulación de Documentos		
	Código: AC-A-GD- 05-01	Versión: 01	Tipo de Documento: ACTA	
Responsable:	MCP: APOYO	Páginas:		

CUARTA: Que el supervisor del contrato, presento certificado a satisfacción del objeto del contrato.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten aprobación a la presente liquidación.

ANALISIS FINANCIERO DEL CONTRATO:

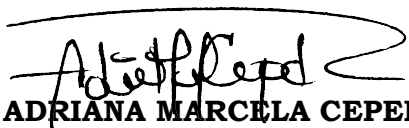
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	28.675.800,00
VALOR ADICION AL CONTRATO	\$	00
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	\$	28.675.800,00
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$	,00
SALDO A FAVOR DE LA ESE	\$	00
SALDO NO EJECUTADO	\$	,00

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Empresa Social del Estado Centro de Salud Fe y Esperanza cancelará al Contratista, la suma de la presente acta.

SEPTIMA: Los recursos no ejecutados serán devueltos al presupuesto de la E.S.E.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado EL CONTRATO, declarándose las partes a **Paz y Salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior se firma en Soracá, a los diecinueve (19) días del mes julio de 2025.


ADRIANA MARCELA CEPEDA REYES
 Gerente ESE


JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
 R/L **MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA**
 Contratista